



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

RESOLUCIÓN N° 015

RESISTENCIA, 02 MAR 2023

VISTO:

La Resolución N° 0039/23-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

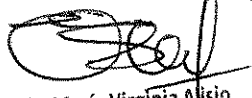
Por ello:


**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 0039/23-D, dictada por la Señora Decana, Ad-Referéndum del Consejo Directivo, el día 16 de febrero de 2023, cuya copia se agrega como Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.


Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Maira Y. Carrizo
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

0039/23

RESOLUCIÓN N°

RESISTENCIA, 16 FEB 2023

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-00091; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra una propuesta de la Secretaría Administrativa para distribuir para el ejercicio 2023 la economía por no ejecución de cuentas de gastos financiadas con recursos del Programa de Fortalecimiento para la Investigación en Ciencias Económicas del ejercicio 2022, que tuvo lugar a la finalización del ejercicio 2022;

Que esa propuesta consiste en distribuir para el año 2023 la economía registrada al cierre del ejercicio 2022, asignándola en su totalidad a la habilitación de créditos en la cuenta de gastos identificada como:

Grupo Presupuestario 0283- Programa de Fortalecimiento para la Investigación en Ciencias Económicas - Resolución N° 283/2021 SECPU

Unidad Principal 026. Facultad de Ciencias Económicas.

Fuente de Financiamiento: 16. Economía Ejercicios Anteriores.

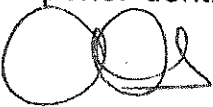
Inciso 3. Servicios No Personales \$ 1.503.670,00

Que complementariamente, la Secretaría Administrativa propone que la desagregación en cuentas de menor nivel según el clasificador por objeto del gasto, de los créditos presupuestarios distribuidos del modo enunciado en el párrafo anterior, se haga en la instancia de ejecución del modo que determine la titular de dicha Secretaría;

Que este Decanato comparte las medidas propiciadas por la Secretaría Administrativa, a las que debería darse aprobación formal de manera expeditiva, para poder disponer con la mayor prontitud posible los créditos presupuestarios que se habilitarán al aprobar la distribución de las economías 2022 en los términos especificados en los párrafos precedentes;

Que la Resolución N° 5425/2022 del Rectorado de la UNNE Ad-Referéndum del Consejo Superior autoriza a los Consejos Directivos de las Facultades y/o Autoridades competentes en cada caso, para que mediando Resoluciones de los mismos puedan efectuar la distribución de los créditos presupuestarios de las Economías de Ejercicios Anteriores disponibles al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, provenientes de Proyectos especiales (artículo 1°) disponiendo que las respectivas Resoluciones deberán ser comunicadas al Consejo Superior dentro de los cinco (05) días de su aprobación (artículo 2°);


Gra. María de los Angeles Morales
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

Que en razón de la urgencia con la que debe contarse con los créditos a los que se refieren los párrafos anteriores, este Decanato considera conveniente y pertinente ejercer la autorización a la que se refiere el artículo 1º de la citada Resolución N° 5425/2022 -R Ad-Ref del CS mediante el dictado de una Resolución ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Distribuir para el corriente ejercicio 2023 la economía presupuestaria del año 2022 correspondiente a cuentas de erogaciones financiadas en ese año con recursos de Programa de Fortalecimiento para la Investigación en Ciencias Económicas Res N° 283/2021, en función de los créditos a habilitar para dicho ejercicio 2023 de la siguiente manera:

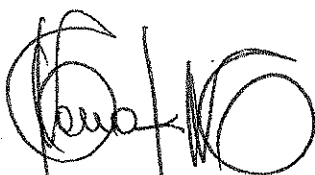
**Grupo Presupuestario 0283- Programa de Fortalecimiento para la Investigación en Ciencias Económicas - Resolución N° 283/2021 SECPU
Unidad Principal 026. Facultad de Ciencias Económicas.**

Fuente de Financiamiento: 16. Economía Ejercicios Anteriores.

Inciso 3. Servicios No Personales \$ 1.503.670,00

ARTICULO 2º. La desagregación en partidas principales y, si corresponde, en partidas parciales, de los créditos cuya distribución aprueba el artículo anterior, se hará en oportunidad de registrar contablemente la ejecución de tales créditos, quedando facultada la Secretaría Administrativa para impartir instrucciones o adoptar decisiones al respecto.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y, oportunamente proceder a su archivo.


Cra. Marta de los Angeles Morales
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE